



PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna de los centros viene definida desde el más alto rango normativo quedando establecido en el artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece en su artículo 170 la evaluación de los centros docentes, señalando que realizarían la autoevaluación mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos correspondientes al período de ejercicio de la dirección. Esta autoevaluación gira en torno a los siguientes ámbitos: El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en conexión con la evaluación diagnóstica; los resultados escolares, tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico; la organización y el funcionamiento del centro; la relación que el centro establece con el entorno y con otras instituciones y los procesos de evaluación, formación y mejora que el propio centro establece.

Asimismo, quedaba definido que los centros docentes incorporarían a la autoevaluación del centro los resultados de las evaluaciones generales de diagnóstico y cuanta información obtuviesen mediante la aplicación de otros procedimientos evaluadores emprendidos por propia iniciativa o en virtud de acuerdos con la Consejería competente en materia de educación.

En aplicación de la normativa vigente, Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, este centro realiza el Plan de Evaluación Interna para los cursos comprendidos entre 2023 y 2026 (curso 23/24, 24/25 y 25/26)

La evaluación interna del centro tiene los siguientes **objetivos**:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

El Conservatorio realizará la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección. Los **ámbitos de actuación**, respetando lo establecido en la Ley 7/2010, serán los siguientes:

- a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.

- b) La organización y el funcionamiento del centro.

Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.

- c) Los resultados escolares.

Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.

En todo caso, todos los cursos se analizará el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.



3. El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo.

Por lo que respecta a las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes. Para ello, los órganos de coordinación didáctica elaborarán y revisarán anualmente, los procedimientos comunes para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Conservatorio llevará a cabo la evaluación interna con el objetivo de incorporarse a un proceso de mejora continua. En este sentido, bajo la coordinación del equipo directivo, el conservatorio planifica el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada dentro del marco de aplicación ya indicado anteriormente. Se indica nuevamente que en todo caso, todos los cursos se analizarán el ámbito que trata el proceso de enseñanza y aprendizaje.

DESARROLLO DEL PLAN

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones a evaluar, del momento de evaluación, del colectivo que nos debe dar la respuesta, y de las fuentes de información utilizadas. Exige, por tanto, una metodología diversa que se va a desarrollar a través de la utilización de cuatro procedimientos habituales:

1.- Observación de la realidad.

- Espacios: aulas, centro...
- Funcionamiento de los órganos de participación y gobierno.
- Tiempos: horarios, grupos de trabajo, calendario de reuniones.
- Documentos.

2.- Recogida de opiniones.

- Entrevistas individuales y/o colectivas.
- Encuestas.
- Cuestionarios.
- Informes autodescriptivos.
- Sesiones de autoanálisis en ciclos y C.C.P...

3.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos.

- Documentos programáticos del centro.
- Actas de claustro y Consejo Escolar.
- Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

4.-Análisis valorativo en el que se reflejen:

- Aspectos positivos.
- Aspectos mejorables.
- Alternativas.

En cuanto a los responsables, el desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados:

• El equipo directivo: llevará a cabo la planificación y coordinación de todo el Plan e impulsará su elaboración y ejecución en el marco de la C.C.P., presentará borradores de los inventarios de indicadores y realizará el vaciado del contenido de aquellos que procedan, así como de las conclusiones de su análisis, para presentarla para su conocimiento y aprobación al Claustro o Consejo Escolar. Al finalizar el Plan de Evaluación elaborará un informe en el que se integren todas las valoraciones realizadas, la valoración del procedimiento seguido y las propuestas de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, necesidades de formación detectadas



y previsión de proyectos de innovación, que presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento.

- Al profesorado, a través de sus órganos de coordinación docente (C.C.P., Departamentos) corresponde la elaboración de indicadores, la definición de los criterios para juzgarlos y la elaboración de los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis, así como la valoración de los resultados.
- Alumnado, familias, instituciones e Inspección a través de informes autodescriptivos y valoraciones de aquellos ámbitos y dimensiones en los que según modelo procede.
- Al Consejo Escolar, se presentarán las distintas valoraciones para su conocimiento, así como el análisis y aprobación de aquellos aspectos que le competan.

Los cuestionarios se revisarán anualmente por parte del claustro, realizando las modificaciones que se estimen oportunas y en función de la índole de la información a analizar serán encuestados a todos o algunos de los sectores de la comunidad educativa al personal del claustro, familias, alumnado.... Los cuestionarios se realizarán de forma telemática preferentemente o mediante su presentación en papel, siendo anónimos.

El desarrollo de este plan de evaluación interna se realizará de forma cíclica cada cuatro cursos académicos (coincidentes con los mandatos de dirección del centro), siguiendo el siguiente calendario:

- 1^{er} año: Ámbito I
- 2^o año: Ámbito II
- 3^{er} año: Ámbitos III y IV
- 4^o año: Ámbitos I y V

****independientemente del año en el que se encuentre este plan anualmente se analizará el ámbito I.***

Dado el inicio de la normativa vigente en el curso 23/24, correspondiente al 2^o año del mandato se analizarán las dimensiones de los ámbitos I y II.

Anexo I. Ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la evaluación interna de centro

Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el ajuste de los documentos programáticos a la normativa legal en cuanto a estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, la coherencia interna de los documentos, y su funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

El procedimiento se inicia mediante indicadores para valorar los documentos contestado por cada miembro del claustro. La información recogida la sintetiza el equipo directivo, y las conclusiones se analizan en Claustro y Consejo Escolar, recogiendo aquellos aspectos que están funcionando de forma adecuada, y aquellos otros que son necesariamente mejorables, y anotando todas aquellas alternativas de mejora que puedan surgir.

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.



Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.

Dimensión 1.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

Subdimensión 3.1. Departamentos didácticos/

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación. NO PROCEDE

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Subdimensión 3.4. Tutoría

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de coordinación docente, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: CCP, Departamentos, Tutoría y Equipos Docentes.

Dimensión 1.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de participación, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: AMPA y Junta de Delegados.

Dimensión 1.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

Subdimensión 5.1. Convivencia.

Subdimensión 5.2. Absentismo

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El análisis se realiza a través del seguimiento de la Comisión de Convivencia y Jefatura de Estudios para el caso concreto del absentismo. A final de curso y en los casos que se precise se reúne la comisión de convivencia para tratar los temas oportunos.

Dimensión 1.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.



Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.

Para el seguimiento del presente apartado los departamentos didácticos en coordinación con la CCP serán los encargados de supervisar lo establecido en las programaciones didácticas en aplicación del Decreto de inclusión educativa.

Curso 23/24

Ámbito I.		RESPONSABLES	PLAZO
	Dimensión I.1.	Claustro / consejo escolar	Inicio y final de curso
	Dimensión I.2.	Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.	Final de curso
	Dimensión I.3.	CCP, Departamentos, Tutoría y Equipos Docentes.	Cada trimestre
	Dimensión I.4	Equipo Directivo,	Final de curso
	Dimensión I.5.	Equipo Directivo, Consejo Escolar	Final de curso
	Dimensión I.6.	CCP / Departamentos	Cada trimestre
	Dimensión I.7.	CCP	Cada trimestre

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.

La presente dimensión se enmarca dentro del **cuestionario de satisfacción** que se describe al finalizar el desarrollo de los V ámbitos del Plan de Evaluación Interna.

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Para el caso concreto del Proyecto de Gestión se realizará lo indicado en el apartado de documentos programáticos (dimensión I.1)

Vamos a valorar y analizar los elementos relacionados con los espacios, su estado, su dotación y su organización, indicando aquellos que a nuestro juicio funcionan adecuadamente, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando alguna posible solución o alternativa.

La descripción y el análisis la realizamos, a partir de los datos aportados por el equipo directivo, desde los ciclos, a la C.C.P. y Claustro, y una sesión de tutoría para que los alumnos valoren estos aspectos.

El análisis se realiza al inicio y al finalizar el Plan. Tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y



funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

Con el contenido del inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro cumplimentado por el Equipo Directivo realizamos, por ciclos, un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que ofrece la plantilla. Se trata de un análisis en el que quedan fuera los casos particulares, y en que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos desde el centro, y aquellos otros en los que su resolución queda fuera de la competencia del centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

A través del Equipo Directivo y de la C.C.P. se consensuan los análisis, y las conclusiones se presentan al claustro para su discusión en caso de ser preciso.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

Subdimensión 2.4. Recursos externos.

En caso de producirse (subvenciones, donaciones, etc.), el equipo directivo será el responsable de su gestión, informando a los órganos colegiados (claustro y consejo escolar).

CURSO 23/24

Ámbito I.		RESPONSABLES	PLAZO
	Dimensión II.1.	Equipo Directivo,	Final de curso
	Dimensión II.2.	Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.	Inicio y final de curso

Ámbito III. Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Se valoran trimestralmente tras las sesiones de evaluación los resultados obtenidos, y al final de curso en el apartado correspondiente a la Memoria Anual.

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias.

El proceso lo inicia cada tutor al finalizar cada uno de los trimestres (que se repite cada evaluación sumativa), en el que se recogen los resultados globales de cada tutoría por áreas. Para valorarlos en sesión de tutoría con los alumnos y en otra sesión de tutoría con padres.

La información recogida la sintetiza el equipo directivo. Y, a partir de ella, el profesorado, en sesión de sus órganos de coordinación, CCP y Claustro, realiza una valoración al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales. En estas sesiones de valoración, una vez conocidos los resultados, tratamos de identificar las causas que los originan. Terminamos buscando alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias. Se hace necesario analizar, especialmente, la funcionalidad de los documentos programáticos del centro a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

Las conclusiones se discuten y analizan en sesión del Consejo Escolar.

La valoración la realizamos cada curso al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales.



Castilla-La Mancha



Conservatorio Profesional de Danza
"José Granero"

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.
NO PROCEDE EN NUESTRO CASO.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.

Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

Programa de Talleres Coreográficos para la "GALA ANUAL DE DANZA DE PUERTOLLANO". El alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales a través de su equipo docente, coordinado por el tutor, participará de acuerdo a las directrices establecidas por la CCP en el evento a celebrar en el Auditorio de Puertollano. En caso de ser posible, se realizará a su vez en otra localidad.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Programa "DESCUBRE LA DANZA". Cada curso escolar el conservatorio realiza una actuación específica dirigida a los centros educativos de Puertollano y localidades cercanas, enfocado dicho programa a acercar la danza a los escolares de entre 8 y 12 años de edad. En caso de ser posible, este programa se complementa con la actividad "Descubre la danza + cerca", donde se realiza la visita a las instalaciones de centros educativos interesados para recibir una muestra con alumnado de sus centros.

Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

En la presente dimensión se procede de acuerdo en lo indicado para el resto de documentos programáticos (dimensión I.1)

Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.

Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

Apartado en proceso de elaboración.

CUESTIONARIOS

Desde el curso 2024/25 se realizarán a los distintos sectores de la comunidad educativa a través de la sección correspondiente de la plataforma oficial de la Junta.